

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43148** MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C).

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal registrado con el número de identificación general NIG.: 28079 1 4149752 /2014, por auto de fecha 20/11/14, se ha declarado en concurso voluntario a: MANTIS INSTALACIONES Y SERVICIOS S.L. y con CIF: B-86103066 y número concursal 667 /2014, con domicilio y cuyo centro de principales intereses los tiene en calle Septiembre, 23 – local; 28022 Madrid.

Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Que ha sido nombrado don Gonzalo Mazariegos de la Serna, como Administrador Concursal de este concurso.

Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85, de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: Calle Ronda de la Sacedilla n.º 5, Bajo. 28221 Majadahonda (Madrid). Teléfono: 916345750; número de fax: 916791931

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: gmazariegos@icam.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 L.C.).

Madrid, 24 de noviembre de 2014.- El Secretario.

ID: A140059332-1